

Nº DE ACTA	TITULO	DESCRIPCIÓN	PROVEEDOR	COSTO	NOTAS
Acta no. 10	Compras realizadas del 06 de septiembre 2025 al 05 de octubre 2025	Se presenta para su conocimiento en su caso, la información acerca de las compras realizadas del 06 de septiembre 2025 al 05 de octubre 2025 de acuerdo con el artículo 11 fracción IX del reglamento de adquisiciones, arrendamientos, servicios y enajenación de bienes muebles del municipio de Ahome entre \$67,884.01 y \$1,757,000.00.			ACUERDO: Todos los integrantes de este comité, manifiestan su conocimiento acerca de las adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios mediante el método de cotización por escrito de cuando menos 3 (tres) proveedores, por encontrarse debidamente justificado su fin y aplicables a los fundamentos legales descritos, los integrantes del Comité de Adquisiciones.
	Limpieza del tramo: A Blvd. Centenario: tramo de ejido 20 de noviembre a la avenida Taxtes, cuya distancia es de 9 km.	Se presenta para su conocimiento en su caso, el resultado del procedimiento (AHOME-LIR-22-2025), mediante el método de licitación por invitación a cuando menos tres proveedores, la contratación del servicio para mantenimiento general y limpieza de los principales bulevares, camellones, calles, avenidas y parques del municipio de Ahome: tramo Blvd. Centenario; por el periodo comprendido entre los meses de octubre a diciembre del ejercicio 2025.	Enise Guadalupe Armenta Villegas	452,400.00	\$ 164,720.00, mensualmente del periodo de octubre a diciembre de 2025
		Se presenta para su conocimiento en su caso, el resultado del procedimiento (AHOME-LIR-23-2025), mediante el método de licitación por invitación a cuando menos tres proveedores, la adquisición de despensas solicitadas por diversas dependencias para el cuarto trimestre, correspondiente a los meses de (octubre, noviembre y diciembre) del ejercicio 2025.			
	3012, Despensas trimestrales para personal de secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.	Francisco Javier García Verdugo	3,341,814.00		
	90, Despensas trimestrales para Maestros.	Francisco Javier García Verdugo	62,113.50		
	750, Despensas trimestrales para Comisarios.	Francisco Javier García Verdugo	513,450.00		
	2160, Despensas trimestrales para entrega por parte de Regidores.	Francisco Javier García Verdugo	778,896.00		
	180, Despensas trimestrales para entrega por parte de Síndica Procuradora.	Francisco Javier García Verdugo	58,077.00		
	9000, Despensas trimestrales para entrega por parte de la secretaría de Bienestar.	Francisco Javier García Verdugo	2,764,350.00		
	6000, Despensas trimestrales para entrega por parte de la Dirección de Atención Participación Ciudadana.	Francisco Javier García Verdugo	1,842,900.00		

Fumigación de mercados y rastros municipales de los mochis y sindicaturas	Se presenta para su conocimiento en su caso, el resultado del procedimiento, mediante el método de cotización por escrito a cuando menos tres proveedores, para la contratación de servicio de fumigación de mercados y rastros municipales de los mochis y sindicaturas, solicitado por la dirección de servicios públicos municipales.	Nava Cervantes Miryam Guadalupe	180,090.00	\$60,030.00, mensualmente del periodo de octubre a diciembre de 2025
Acuerdo para realizar la adquisición de equipamiento de cómputo.	Se presenta para su análisis y conocimiento, para realizar la adquisición de equipamiento de cómputo, solicitado por la secretaría de bienestar, fueron aprobados por el subcomité de desarrollo social municipal, dicho equipamiento corresponde al fondo de aportaciones para la infraestructura social municipal y las demarcaciones territoriales del distrito federal 2025 (FISMDF), y será aplicado conforme a lo establecido en los lineamientos generales para la operación del fondo de aportaciones para la infraestructura social (FATS), dentro del programa institucional el 3%, el monto total presupuestado que no deberá exceder de \$1,829,518.67 (un millón ochocientos veintinueve mil quinientos dieciocho pesos 67/100 m.n.), incluyendo IVA e ISR.			ACUERDO: Dictaminan por unanimidad y autorizan realizar el procedimiento para la adquisición de equipo de cómputo, solicitado por la Secretaría de Bienestar, mediante el método de invitación a cuando menos tres proveedores debiendo presentar las propuestas mediante cotización por escrito y en sobre cerrado.
Acuerdo para realizar la contratación de 4 (cuatro) personas, para la prestación de servicios profesionales para la supervisión, revisión y seguimiento técnico de las obras; y acciones financiadas y ejecutadas en las siete sindicaturas y la zona urbana del municipio de Ahome, solicitado por la secretaría de bienestar, con el fondo de aportaciones de infraestructura social del municipio, dicha contratación se efectuara con recurso del 3% de gastos indirectos que corresponden al FAISMUN 2025, y comprenderá el periodo correspondiente a los meses de (octubre, noviembre y diciembre) del ejercicio 2025, con un monto presupuestado que no deberá exceder de \$279,000.00 (doscientos setenta y nueve mil pesos 00/100 m.n.).	Se presenta para su análisis y conocimiento, para realizar la contratación de 4 (cuatro) personas, para la prestación de servicios profesionales para la supervisión, revisión y seguimiento técnico de las obras; y acciones financiadas y ejecutadas en las siete sindicaturas y la zona urbana del municipio de Ahome, solicitado por la secretaría de bienestar, con el fondo de aportaciones de infraestructura social del municipio, dicha contratación se efectuara con recurso del 3% de gastos indirectos que corresponden al FAISMUN 2025, y comprenderá el periodo correspondiente a los meses de (octubre, noviembre y diciembre) del ejercicio 2025, con un monto presupuestado que no deberá exceder de \$279,000.00 (doscientos setenta y nueve mil pesos 00/100 m.n.).			ACUERDO: Hacen constar del conocimiento los miembros del comité, la contratación de los 3 (tres) prestadores de servicios profesionales, solicitado por la Secretaría de Bienestar, mediante el método de cotización a cuando menos tres proveedores; Por encontrarse debidamente justificado su fin y aplicables los fundamentos legales descritos, los integrantes del Comité de Adquisiciones.